

Expte N° 561.953/SETySS/2018
EXPTRE RECARATULADO N°511.642/MTEySS/2018
Acta N° 08

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 15 días del mes de Agosto de 2018, siendo las 16:00 horas, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la provincia de Santa Cruz; los representantes de los sectores gremiales, por ATE Alejandro GARZON y José NAVARRO; por APAP Mirta Beatriz SANDOVAL; por UPCN Nicolás PRACHI; por el PODER EJECUTIVO lo hace la Sra. Claudia Alejandra MARTINEZ, la Sra. Julia E. RUIZ, el Sr. Mariano Francisco Alberto LUONGO y el Dr. Martín CHAVEZ; y por la AUTORIDAD LABORAL lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo Sra. Seyla BARRANCO y el Jefe de Departamento de Conflictos Colectivos el Sr. David PAZ.

Siendo las 16:30 horas se retoma la mesa de negociación de la Administración Pública Central.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Buenas tardes, el Poder Ejecutivo provincial, en primer lugar, quiere expresar su satisfacción por poder realizar la presente reunión paritaria. Como manifestamos muchas veces, la unidad de los santacruceños, su esfuerzo colectivo, es lo que nos permitirá salir adelante. Solo contamos con nosotros mismos. No hay acompañamiento del Gobierno Nacional. Sino todo lo contrario.

Como es de público conocimiento, cada día nos enteramos de otro ajuste, de otra desatención. En esta oportunidad tenemos que expresar nuestra profunda preocupación por la baja de la coparticipación del fondo de la Soja. Esto tiene un efecto muy negativo para la provincia y nuestros municipios. No sabemos dónde está el límite, si es que los hay. Han suspendido programas sociales como son las ayudas urgentes y el programa de talleres familiares, herramientas que tenía la Nación para acompañar a grupos familiares con vulnerabilidad social. Continúan los despedidos en la provincia, nos referimos en esta oportunidad a los de agricultura familiar. Pero esta vez no podemos decir que fue una discriminación particular para nuestra provincia, sino que han afectado a muchos distritos siguiendo los lineamientos del FMI.

Frente a todo esto nuestra Gobernadora, la Dra. Alicia Kirchner nos plantea la necesidad de sostener y jerarquizar permanentemente el trabajo y a los trabajadores provinciales de la administración pública central. Por esta razón el Gobierno de la Provincia haciendo nuevamente un esfuerzo superador propone lo siguiente:

Pasar los \$2.000 de la Suma Fija No Remunerativa al Básico a partir del mes de Agosto en una cuota.

Como se sabe esto se replica en la Zona y en todos los códigos que se encuentran ligados al Sueldo Básico y Zona de la categoría 17, impactando en un aumento de los Adicionales por Disponibilidad, Adicionales por Fiscalización Interna y Externa, Antigüedad, Adicional Responsabilidad Técnica Profesional, etc.

También es importante recalcar que este aumento repercute directamente en los haberes de jubilados y pensionados.

Para personal Ex 591 y Ley 1.200

AUMENTO DEL 50% EN EL CÓDIGO DE TÍTULO

Título	Anterior	Futuro
Secundario	\$ 450	\$ 675
Terciario	\$ 600	\$ 900
Univ. 3 años	\$ 750	\$ 1125
Univ. 4 años	\$ 900	\$ 1350

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

1
HERNAN DAVID PAZ
Jefe Departamento
Conflictos Colectivos
Ministerio de Trabajo, Empleo y SS

Univ. 5 años

\$ 1200

\$ 1800

ADICIONAL REMUNERATIVO POR FUNCIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA Y EFECTIVA

Estará destinado a aquellos profesionales con título universitario de 4 o más años, cuyo título tenga relación directa y efectiva con la función y tarca que desempeña. Este adicional, será el equivalente al 100% del básico de una Categoría 17 (\$3.622,99) de los agentes comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo, excepto Ley 1795. La percepción de dicho adicional será incompatible con los códigos 228, 261 y 262.

VIÁTICOS

A solicitud de las entidades gremiales se propone un cambio en la metodología para calcular el viático diario. La propuesta consiste en tomar como referencia para un viático diario el valor del litro de nafta súper expendido por la empresa estatal YPF en nuestra ciudad capital. De manera tal que quedaran establecidos Modulo A que corresponderá a un día de viático= 100 litros y Modulo B 90 litros según corresponda su función.

AUMENTO DE 700% EN ASIGNACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA

La Asignación por Familia Numerosa se comienza a pagar a partir del tercer hijo. Esta Asignación aumenta y se va sumando por cada hijo. Así por ejemplo una familia con 3 niños pasará a percibir \$840 en primer término pero percibirá \$ 1.680 en caso de 4 hijos y \$ 2.520 en caso de 5 hijos y así sucesivamente.

AUMENTO DE 40% EN ASIGNACIÓN POR HIJO CON DISCAPACIDAD

Aumento de 40% de la Asignación por Hijo con Discapacidad, quedará en \$3.500.

ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS PARA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR HIJO

Teniendo en cuenta el incremento de los Básicos y las Zonas se elevarán de manera proporcional los valores tope fijados de \$17.645,22 a \$21.645,22, en ese caso la Asignación será de \$1.350,00 por hijo y el valor de \$25.000,00 a \$29.000,00; en ese tramo para el pago de la Asignación por Hijo será de \$1.147,50. Para quienes perciban más de \$ 29.000,00 se seguirá percibiendo el mismo valor que hasta la fecha.

El ejecutivo propone que se acepte esta propuesta general para que los agentes ya lo puedan percibir a partir de los haberes de agosto y continuar trabajando la semana entrante con otras propuestas.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenas tardes a todos, si nuestros compañeros de los demás gremios están de acuerdo solicitamos un cuarto intermedio de 10 minutos.

Siendo las 17:11 horas las ENTIDADES GREMIALES y el PODER EJECUTIVO de común acuerdo solicitan un cuarto intermedio de 10 minutos.

Siendo las 17:25 horas se retoma la mesa de negociación.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Se adjuntan para homologar las actas N°s. 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la comisión del Consejo Provincial de Educación

TOMA LA PALABRA APAP

APAP reitera lo solicitado en actas anteriores. lo que se refiere a pase a plantas y recategorizaciones de los compañeros trabajadores pendientes, los cuales hasta el día de la fecha se encuentran paralizadas las mismas.



APAP le solicita al PE que en el día de la fecha en la presente acta de contestación a lo que cada tres años se otorgaba una categoría, APAP solicita que cada tres años se otorguen dos categorías.

Asimismo, APAP acepta la propuesta del poder ejecutivo debido a la necesidad de nuestros compañeros trabajadores de la administración pública en la cual hoy sobreviven por bajo del índice de pobreza. Solicitando al PE que la próxima semana se traten los códigos pendientes.

TOMA LA PALABRA ATE

Nosotros en el marco del plenario de secretarios generales que se realizó en la Localidad de Pico Truncado, el cual después de un análisis realizado sobre las distintas reuniones paritarias especialmente la última y visto que la propuesta del Poder Ejecutivo no contemplaba a todos los sectores y que el blanqueo de la suma no remunerativa de \$ 2.000 eran en dos cuotas, decidimos no asistir a la paritaria del día 14/08 y solicitar en carácter de urgente reunión con la gobernadora de la provincia, la que se llevo a cabo en el día de la fecha. En este marco después de escuchar la nueva propuesta del Poder Ejecutivo y teniendo en cuenta las distintas asambleas de afiliados y plenarios de delegados que hemos realizado durante todo el tiempo que duro la negociación paritaria, ATE acepta la propuesta con el compromiso formal y concreto de que el día martes 21 de Agosto se convoque nuevamente a una reunión paritaria para discutir todos los ítems y planteos realizados durante las distintas reuniones paritaria, pendientes de respuestas.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Se cree conveniente destacar que los trabajadores de las comisiones de fomento mantienen un vínculo de empleo público, directamente, con el estado local y autónomo de cada comuna; ello, sin desconocer que los aumentos otorgados en esta reunión paritaria han servido de pauta para la masa de trabajadores estatales de las comisiones de fomento.

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN solicita respecto a la propuesta del ejecutivo del día de hoy específicamente con el código de informática sea tratado de manera extensiva hacia los distintos organismos dependiente de la Adm. Publica Central, específicamente, en los reclamos recibidos de los compañeros del Ministerio de Salud y Ambiente, CSS, Hospitales de la provincia y demás organismos. Nosotros creemos que de esa manera debemos tratar dicho código.

Respecto de la propuesta del código profesional del día de hoy, solicitamos que no sea incompatible para su cobro el código 228.

Con respecto a la propuesta del salario familiar (hijo) UPCN solicita que no se tome el código 228 dado que se considera que no debe existir tope para el salario familiar.

UPCN solicita que dentro de la propuesta de los diferentes códigos de los distintos organismos se trate el código de auxiliar de la educación (servicios generales) como así también la creación de un código para el personal del boletín oficial por recaudación de fondos ya que es un Ente Recaudador como lo es la ASIP cumpliendo con las características para poder percibir dicho código. Dicho pedido es solicitado atento a los reclamos de los compañeros.

Así también y en igual medida se solicita la creación del mismo código para los compañeros del Registro de la Propiedad Inmueble y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social ya que realizan las mismas funciones y tareas.

Además de lo anteriormente expuesto y trabajar con los códigos de cada organismo y áreas UPCN manifiesta que se mantenga la propuesta realizada por el ejecutivo en todos sus códigos, sin eliminar ninguno y se incorporen a la discusión la creación de distintos ítem solicitados o la extensión de alguno de los mismos como sea el código informática para esto solicitamos se establezca día, hora y lugar para poder ver la continuidad de su tratamiento.

Respecto a la propuesta del poder ejecutivo del día de la fecha más lo anteriormente expuesto UPCN aceptaría la propuesta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3
HERNAN DAVID PAZ
Jefe Delegado
Conflicto Colectivo
Ministerio de Trabajo Empleo y SS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UPCN solicita respuesta respecto a nuevo acuerdo de recategorizaciones, pase a planta permanente solicitada en Acta N° 6.
Solicitamos hora y fecha de la Paritaria Sectorial de Salud y Ambiente.
UPCN solicita se genere el espacio de discusión tanto salarial como laboral del IDUV.
Solicitamos respuesta al Poder Ejecutivo de todo lo peticionado.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO
Queremos consultar si la propuesta del día de la fecha ha sido aceptada en su totalidad para proceder a la homologación en el primer día hábil de la semana que viene. Con el compromiso de continuar en esta mesa de negociación para rever los demás códigos.
Solicitamos un cuarto intermedio de 5 minutos.

Siendo las 17:54 horas se pasa a un cuarto intermedio aceptado por todas las partes.

Siendo las 18:07 horas se reanuda la paritaria de la administración pública provincial.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO
Entendiendo que los tres gremios han aceptado la propuesta del ejecutivo, seguiremos trabajando en los códigos específicos en relación a las funciones y tareas. Con Respecto a los pases a plante permanente y recategorizaciones en su mayoría se debe a la falta de presentación de documentación. Y en cuanto a la apertura de paritarias de UNEPOSC e IDUV solicitadas por los gremios consideramos que la autoridad laboral deberá expedirse al respecto.
Solicitamos para el día martes 21 del corriente mes una nueva reunión para continuar tratando los códigos específicos.

TOMA LA PALABRA APAP
APAP le solicita respuesta con lo planteado de rever la forma de recategorización

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO
No tenemos la información de todos los organismos. para poder tomar una decisión y poder ver los gastos en el erario provincial que acarrea el tema de recategorización, pero si se esta trabajando en lo peticionado.

TOMA LA PALABRA UPCN
UPCN manifiesta que de acuerdo a la respuesta del ejecutivo acepta su propuesta.

LAS PARTES ACUERDAN:

Pasar los \$2.000 de la Suma Fija No Remunerativa al Básico a partir del mes de Agosto del corriente año en una cuota. Esto alcanza al personal de la Ex Ley 591, Ley 1200 y también a jubilados y pensionados de ambos sectores.

AUMENTO DEL 50% EN EL CÓDIGO DE TÍTULO

Título	Nuevo Valor
Secundario	\$ 675
Terciario	\$ 900
Univ. 3 años	\$ 1125
Univ. 4 años	\$ 1350
Univ. 5 años	\$ 1800

(Handwritten signatures and stamps)

HERNAN DAVID PAZ
Jefe Departamento
Conflicto Colectivos
Ministerio de Trabajo Empleo y S.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

